

Dra. Mariela Pozo Acosta



ESCRITURA No. 2013/17/01/31/P

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

“REDES INGENIERIA Y COMUNICACIONES CTREDING CIA. LTDA”.

POR \$ 1.00

C.R.R.F

DI COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día doce de Agosto del año dos mil trece, ante mi la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece a este otorgamiento los cónyuges señores GILBETO EFRAIN RAZA DAVILA Y ELBIA SUSANA PINTO MUÑOZ, casados por sus propios derechos; y por otra parte el señor CHRISTIAN EFRAIN RAZA PINTO, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de

1 edad, de nacionalidad ecuatoriana, vecinos de este lugar, legalmente capaces para
2 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus
3 cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por la Notaria
4 se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y
5 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
6 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
7 temor reverencial, ni promesa o seducción; me piden que eleve a escritura pública el
8 texto de las minutas que me presentan, cuyo tenor literal se transcribe a continuación y
9 es el siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su
10 cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones contenida en las siguientes
11 cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
12 presente contrato, por una parte, como CEDENTE, los cónyuges señores GILBERTO
13 EFRAIN RAZA DAVILA y ELBIA SUSANA PINTO MUÑOZ, de estado civil
14 casados, por sus propios derechos; y, por otra parte el calidad de CESIONARIO el señor
15 CHRISTIAN EFRAIN RAZA PINTO, de estado civil casado; los comparecientes son
16 mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito y legalmente
17 capaces para comparecer, sin impedimento para celebrar este contrato.- **SEGUNDO.-**
18 **ANTECEDENTES.- UNO).**- La Compañía "REDES INGENIERIA Y
19 COMUNICACIONES CTREDING" Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública
20 celebrada el diez y siete (17) de noviembre del año dos mil nueve (2009), inscrita en el
21 Registro Mercantil del mismo Cantón Quito, bajo el número cuatro mil doscientos
22 ochenta y seis (4286), tomo ciento cuarenta (140), de veintitrés (23) de diciembre del
23 año dos mil nueve (2009), conjuntamente con la resolución aprobatoria de la
24 Superintendencia de Compañías de Quito número SC PUNTO II PUNTO DIC PUNTO
25 Q PUNTO CERO NUEVE PUNTO CERO CERO CINCO MIL DOSCIENTOS
26 CUARENTA Y DOS (No. SC.IJ. DJC.Q.09.005242) del quince (15) de diciembre del
27 año dos mil nueve (2009), cuyo cuadro de integración es el siguiente: -----

	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO	PORCENTAJ	TIPO	DE
--	---------	---------	--------	-----------	------	----

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



	SUSCRITO	PAGADO	DE PARTICIPACIONES	E DE PARTICIPACIONES	INVERSION
Mercedes Matilde Montoya Romero	\$200	\$200	200	50%	NACIONAL
Christian Efraín Raza Pinto	\$199	\$199	199	49.75%	NACIONAL
Elbia Susana Pinto Muñoz	\$1	\$1	1	0.25%	NACIONAL
TOTAL	\$400	\$400	400	100%	

1 **DOS).**- la junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "REDES
2 INGENIERIA Y COMUNICACIONES CTREDING" Cía. Ltda., celebrada a los diez
3 días (10) del mes de julio del año dos mil trece (2013), a las diez y nueve horas en su
4 local ubicado en las calles Avenida río Coca E8-32 y Shyris, con el voto unánime de la
5 totalidad del capital social suscrito y pagado y como único punto de orden del día,
6 resolvieron.- "Autorizamos a la señora ELBIA SUSANA PINTO MUÑOZ, para que
7 ceda su participación social, de un dólar (\$1.00) de valor nominal que corresponde al
8 cero punto veinte y cinco por ciento ((0.25%(de participaciones, que tiene en la
9 compañía, a favor del señor CHRISTIAN EFRAIN RAZA PINTO, esto es la totalidad
10 de la una participación social. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-**
11 Con los antecedentes expuestos, la compareciente señora ELBIA SUSANA PINTO
12 MUNOZ, por sus propios derechos, cede en forma real y efectiva el ciento por ciento de
13 sus participaciones de la Compañía "REDES INGENIERIA Y COMUNICACIONES
14 CTREDING" Cía. Ltda., a favor del señor CHRISTIAN EFRAIN RAZA PINTO, esto
15 es la totalidad de la participación social. **CUARTA.- ACEPTACION.-** La señora
16 ELBIA SUSANA PINTO MUNOZ, por sus propios derechos en forma libre y
17 voluntaria acepta en todas sus partes la inmediata transferencia de las participaciones
18 conforme a lo estipulado en este contrato sin tener nada que reclamar en lo posterior.-
19 **QUINTO, NUEVA TABLA DE INTEGRACION DE CAPITAL.- TABLA DE**
20 **INTEGRACION DE CAPITAL.-** En virtud de la cesión de participaciones efectuada
21 por medio del presente instrumento, el nuevo cuadro de Integración de Capital de la

1 Compañía, queda de la siguiente forma: -----

	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE PARTICIPACIONES	TIPO INVERSIÓN
Mercedes Matilde Montoya Romero	\$200	\$200	200	50%	NACIONAL
Christian Efraín Raza Pinto	\$200	\$200	200	50%	NACIONAL
	\$400	\$400	400	100%	

2 **SEXTO. INSCRIPCION Y MARGINACION.** Los comparecientes quedan facultados
3 para realizar todos tramites notariales y administrativos a fin de perfeccionar la presente
4 escritura, hasta su respectiva inscripción en el Registro Mercantil. **SEPTIMA.**
5 **DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se agrega como documento habilitante un
6 original del Acta de la Junta Universal Extraordinaria de Socios celebrada el diez de
7 julio del año dos mil trece, a las diez y nueve horas, en la que se aprobó la cesión de
8 participaciones. **OCTAVA. DISPOSICION TRANSITORIA.** El Abogado
9 patrocinador del presente tramite es el Abogado Antonio Chávez Chimbo, con
10 matrícula numero diecisiete guion dos mil seis guion trescientos veinte del Consejo
11 Nacional de la Judicatura para que realice los tramites legales correspondientes hasta la
12 inscripción del presente contrato de cesión de participaciones en el Registro Mercantil
13 del Cantón Quito. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás clausulas de estado
14 para la completa validez de este contrato.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** la misma que
15 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el
16 Doctor Antonio Chávez Chimbo, con Matrícula numero diecisiete guion dos mil seis
17 guion trescientos veinte del Consejo Nacional de la Judicatura Hasta aquí la Cesión de
18 Participaciones que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan
19 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes
20 aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que para la celebración de la
21 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial
22 y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaría, aquellos se ratifican

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA REDES INGENIERIA Y COMUNICACIONES
CTREDING CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de julio del año dos mil trece, a las 19h00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **REDES INGENIERIA Y COMUNICACIONES CTREDING CIA. LTDA.** en su local ubicado en la Av. Rio Coca E8-32 y Shyris de esta ciudad de Quito, previamente convocada por el señor Gerente y Representante Legal, quien declara abierto el acto y ordena dar lectura a la lista de asistentes, resultando que concurren los siguientes señores:

<u>NOMBRE</u>	<u>Capital Social</u>
Mercedes Matilde Montoya Romero	\$ 200,00
Christian Efraim Raza Pinto	\$ 199,00
Elbia Susana Pinto Muñoz	\$ 1,00

Todos los cuales representan un capital pagado de \$ 400,00 dólares de los Estados Unidos de América, correspondiente al 100% del capital total de la Compañía, por lo cual los señores socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal Extraordinaria para tratar el siguiente punto del orden del día que a continuación se mencionan.

El señor Gerente declara legalmente establecida la Junta Universal Extraordinaria y ordena por secretaría se procede a la lectura del punto del orden del día que es:

- * Cesión de participación social de la empresa REDES INGENIERIA Y COMUNICACIONES CTREDING CIA. LTDA.

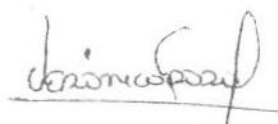
Debidamente instalada la reunión y luego de algunas deliberaciones, el punto del orden del día es aprobado por unanimidad por la Junta Universal Extraordinaria de socios que resuelven:

- 1.- Autorizar la señora Elbia Susana Pinto Muñoz, para que ceda su única (1) participación social, de un dólar (\$ 1,00) de valor nominal cada una que corresponde al 0,25% de participaciones, que tiene en la compañía, a favor del señor Christian Efraim Raza Pinto.

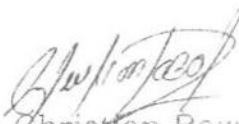
Acuerdo tomado por unanimidad de votos por los socios presentes que representan el 100% del Capital suscrito.

Tanto cedente como cesionario deberán otorgar la escritura pública correspondiente para fines de ley.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Gerente concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. El señor Gerente levanta la sesión a las 21h00.



Srta. Verónica Raza Pinto
La Secretaria Ad-hoc



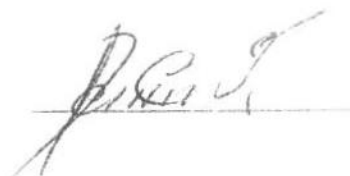
Sr. Christian Raza Pinto
El Gerente

**CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA REDES INGENIERIA Y COMUNICACIONES
CTREDING CIA. LTDA.**

NOMBRE

FIRMA

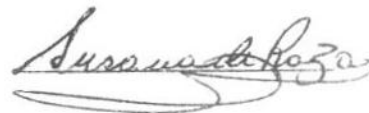
Mercedes Matilde Montoya Romero
C. C. 0800 41138-5



Christian Efraín Raza Pinto
C. C. 1711676310



Elbia Susana Pinto Muñoz
C. C. 170249074-7

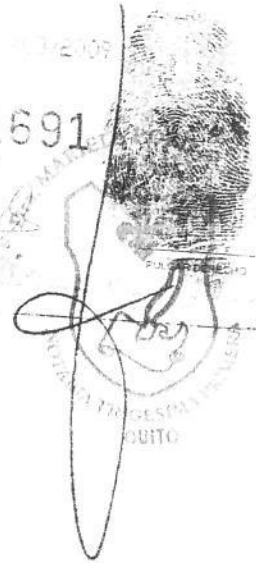


EDUCACIÓN
RAZA DAVIDA GILBERTO EFRAIN
PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ
27 OCTUBRE 1951
005-1980-1981
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ



[Handwritten signature]

EQUADOR *****
CASADO
SUPERIOR
LEONIDAS RAZA
LUCILA DAVILA
QUITO
07/03/2007
REN 0711691



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010
010 - 0002
NUMERO DE CERTIFICADO

1702981810
CÉDULA

RAZA DAVILA GILBERTO EFRAIN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCION
LA CONCEPCION

CANTÓN
PARROQUIA

SAN CARLOS
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
PINTO MUNOZ ELBIA SUSANA
1749

Susana Elbio



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
REN 1132217



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011

011-0155

1702490747

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PINTO MUNOZ ELBIA SUSANA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA CONCEPCION

1
SAN CARLOS
ZONA

CANTÓN

BARBOQUIA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAZA PINTO
CHRISTIAN EFRAIN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LETICIA SUSANA
PINO BENITEZ



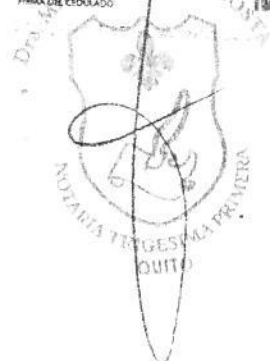
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAZA GILBERTO EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PINTO ELBIA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-20

E434314222



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



006

006-0229

1711676310

NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
RAZA PINTO CHRISTIAN EFRAIN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
COTOCOLLAO
1
23 DE JUNI
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta

firmas coningo en unidad de Acto quedando incorporada en el protocolo de esta
Notaria de todo lo cual es fe.



SR. GILBERTO EFRAIN RAZA DAVILA

C.C. 170298181-0

[Signature]

SRA. ELBIA SUSANA PINTO MUNOZ.

C.C. 170249074-7

[Signature]

SR. CHRISTIAN EFRAIN RAZA PINTO

C.C. 1711676310

LA NOTARIA
[Signature]
DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑIA REDES INGENIERIA Y COMUNICACIONES
CTREDING CIA. LTDA. DEBIDAMENTE NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA EN QUITO A
12 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
ARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 39981

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31151
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	584
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711676310	RAZA PINTO CHRISTIAN EFRAIN	Quito	CESIONARIO	Casado
1702490747	PINTO MUÑOZ ELBIA SUSANA	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	12/08/2013
NOTARIA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REDES INGENIERIA Y COMUNICACIONES CTREDING CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE CEDE UNA PARTICIPACION DE EL VALOR DE UN DOLAR AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4286 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE DICIEMBRE DEL 2009.-

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA REDES INGENIERIA Y COMUNICACIONES CTREDING CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria, el diecisiete de noviembre del dos mil nueve, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: GILBERTO EFRAIN RAZA DAVILA Y OTRA., a favor de: CHRISTIAN EFRAIN RAZA PINTO Celebrada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. MARIELA POZO ACOSTA, el doce de agosto del dos mil trece.- Quito a, veintidós de agosto del dos mil trece.



Notaria 17

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

ESPACIO
BLANCO